



|      |                         |   |   |   |
|------|-------------------------|---|---|---|
| PERÚ | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana | Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 | Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial |
|------|-------------------------|---|---|---|

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

San Martín de Porres, 18 de noviembre del 2022.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0429-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02- AGEBRE**

Señores (as):

**DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE NÚCLEO DEL PROGRAMA WIÑAQ DE LA UGEL 02**

**Presente.-**

**ASUNTO** : Entrega del KIT DE MATERIALES DEPORTIVOS para las instituciones educativas núcleo-programas “WIÑAQ” – KIT DEPORTIVO para la Iniciativa Pedagógica

**REFERENCIA** : AGEBRE2022-INT-0097055  
RM N° 083-2022-MINEDU  
Oficio Múltiple N° 00031-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y a la vez manifestarle que, de acuerdo a los documentos de la referencia se dotará de un kit de materiales deportivos a cada institución educativa focalizada para la implementación de los Talleres deportivos recreativos “WIÑAQ”, teniendo en cuenta la fecha de recojo de los materiales del Kit deportivo de acuerdo al Anexo 01.

Considerar las orientaciones para la conservación y uso de material educativo que compone el kit básico para el desarrollo de las actividades de los Talleres deportivo – recreativos, “WIÑAQ” 2022”, descritas en el Anexo N° 02.

Por lo expuesto, solicito a usted tenga a bien acercarse a la UGEL para el recojo del material en el área de Almacén, de acuerdo a las fechas y horas programadas.

Para el ingreso a la sede de la UGEL, deberán presentar:

- DNI
- Sello postfirma.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**MOLETA HUATUCO SOTO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1,  
San Martín de Porres 15103  
Tel : 615 5800 Anexo 16039



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

**ANEXO N° 01: RELACIÓN DE IIEE NUCLEO WIÑAQ 2022**

| N° | DISTRITO             | COD MOD IE | COD LOCAL IE | NIVEL EDUCATIVO | NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA | REDES | FECHA       | HORA      |
|----|----------------------|------------|--------------|-----------------|------------------------------------|-------|-------------|-----------|
| 1  | LOS OLIVOS           | 855171     | 310936       | Primaria        | 2024                               | 21    | 21 /11/2022 | 8:30 am.  |
| 2  | LOS OLIVOS           | 524264     | 311035       | Primaria        | 2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA     | 22    | 21 /11/2022 | 9:00 am.  |
| 3  | LOS OLIVOS           | 0436758    | 310960       | Primaria        | 2071 CESAR VALLEJO                 | 18    | 21 /11/2022 | 9:30 am.  |
| 4  | LOS OLIVOS           | 663690     | 311120       | Primaria        | 3095 PERU KAWACHI                  | 22    | 21 /11/2022 | 10:00 am. |
| 5  | LOS OLIVOS           | 855114     | 311064       | Primaria        | 3040 20 DE ABRIL                   | 20    | 21 /11/2022 | 10:30 am. |
| 6  | LOS OLIVOS           | 0523969    | 311040       | Primaria        | 2096 PERU JAPON                    | 19    | 21 /11/2022 | 11:00 am  |
| 7  | RÍMAC                | 436774     | 320619       | Primaria        | 2073 RICARDO BENTIN                | 3     | 21 /11/2022 | 11:30 am. |
| 8  | RÍMAC                | 433581     | 320780       | Primaria        | 3015 LOS ANGELES DE JESUS          | 1     | 21 /11/2022 | 12:00 am. |
| 9  | INDEPENDENCIA        | 0434373    | 305789       | Primaria        | INDEPENDENCIA                      | 6     | 21 /11/2022 | 1:30 pm.  |
| 10 | SAN MARTIN DE PORRES | 0434134    | 333424       | Primaria        | 3043 RAMON CASTILLA                | 12    | 21 /11/2022 | 2:00 pm.  |
| 11 | SAN MARTIN DE PORRES | 529099     | 332844       | Primaria        | 2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA | 15    | 21 /11/2022 | 2:30 pm.  |
| 12 | SAN MARTIN DE PORRES | 434399     | 333513       | Primaria        | JOSÉ GRANDA                        | 9     | 21 /11/2022 | 3:00 pm.  |
| 13 | SAN MARTIN DE PORRES | 433219     | 333198       | Primaria        | 2082 HEROES DEL PACIFICO           | 13    | 21 /11/2022 | 3:30 pm.  |



**ANEXO N° 02: CONSERVACIÓN Y CUIDADO DE LOS KIT DE MATERIALES  
DEPORTIVOS PARA LOS TALLERES DEPORTIVO – RECREATIVOS  
WIÑAQ  
(Oficio Múltiple N° 00031-2022-MINHEDU/VMGP-DIGEBR)**

Para la conservación y cuidado del kit de materiales deportivos, las IIEE deberán gestionar adecuadamente los recursos y espacios para depósito de materiales, conforme lo contenido en los numerales 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.7 y 2.1.9 de las Funciones de la Comisión de Gestión de los Recursos y Espacios Educativos, aprobado por RM N° 321-2017-MINEDU.

**6.3.1. El depósito y mobiliario para el cuidado y conservación de material deportivo.**

-El depósito para materiales deportivos de los Talleres Deportivo-Recreativos (Wiñaq), es un espacio de soporte donde se almacenan los materiales educativos que se utilizarán en las actividades de educación física, con la finalidad de mantener el orden y prolongar la vida útil de los materiales deportivos.

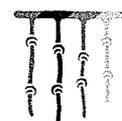
-El depósito estará exclusivamente dedicado al almacenamiento de materiales deportivos de los Talleres Deportivo-Recreativos (Wiñaq), solo podrán acceder el Docente Responsable o Técnico Deportivo o la persona que designe el director de la IIEE. Bajo ninguna circunstancia deberá dejarse material educativo a la intemperie o en espacios inadecuados.

-El dimensionamiento del espacio para el almacenamiento de los materiales deportivos, deberá considerar los tipos de materiales a guardar, sus características y cantidades aproximadas, así como, el mobiliario que permita mantener el orden y facilite su ubicación cuando sea requerido por el docente para el desarrollo de sus sesiones de aprendizaje.

-El mobiliario contemplará en su diseño las dimensiones y características de los materiales educativos a almacenar, esto implica implementar mobiliario a distintas alturas aprovechando al máximo las superficies del espacio, tanto horizontales como verticales, de tal forma que facilite su conservación, acceso y control de los mismos. Estos pueden ser estanterías, cajas, colgadores u otros que permitan organizar los materiales al interior del depósito.

**6.3.2. Seguridad e higiene del depósito.**

-El depósito designado para el almacenamiento del kit de material deportivo para los Talleres Deportivo-Recreativos (Wiñaq), debe contar con puertas y ventanas seguras, con iluminación, extintor y permanecer limpios y sin humedad ocasionada por filtraciones de agua.



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”****Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional**

- La puerta de acceso del depósito debe contar con buena cerradura o candados, las ventanas deben poder cerrarse y abrirse desde el interior y estar aseguradas con rejas de ser posible para evitar que personas extrañas puedan ingresar al depósito.
- Es recomendable, por seguridad, que el almacén esté a cargo de una sola persona quien se hará responsable de registrar la salida y entrada de los materiales deportivos.
- Se debe disponer la limpieza periódica del almacén y mantener el orden en su interior manteniendo los bienes en los lugares donde le corresponden.
- Mantener limpios los materiales deportivos dado que estarán en contacto directo con los estudiantes, por tanto, pueden ser foco de transmisión de gérmenes, así mismo, les da una imagen más atractiva, motiva y su uso será más agradable para el estudiante.

**6.4. USO PEDAGÓGICO DEL KIT DE MATERIAL EDUCATIVO.**

**6.4.1.** Es obligatorio el uso pedagógico del kit de materiales deportivos para los Talleres Deportivo-Recreativos (Wiñaq) distribuidos por el MINEDU a través de la DEFID y los Gobiernos Regionales, según corresponda, así como, el acceso de los mismos a todos los estudiantes de la institución educativa que participen de los talleres.

**6.4.2.** El uso pedagógico de los materiales deportivos para los Talleres Deportivo -Recreativos (Wiñaq) debe encontrarse alineado al Currículo Nacional vigente, ello implica que todo material educativo debe orientarse a desarrollar las competencias que éste establece, así como, responder al enfoque pedagógico y las orientaciones didácticas o metodológicas.

**6.4.3.** Los directores y docentes de las IIEE públicas deben promover y practicar, actitudes favorables al uso pedagógico de los materiales deportivos, así como, su adecuado cuidado y conservación durante el año escolar.

**6.4.4.** Los materiales deportivos para los Talleres Deportivo- Recreativos (Wiñaq) deben ser utilizados en espacios físicos pertinentes y con supervisión permanente que garantice la seguridad de los estudiantes durante el desarrollo de las actividades.

**6.4.5.** Está prohibida cualquier disposición o práctica orientada a restringir o limitar el uso y acceso de los materiales deportivos para los Talleres Deportivo-Recreativos (Wiñaq) a los docentes y estudiantes por temor a su deterioro, pérdida, u otras razones.

**6.4.6.** Los directores y docentes deben informar a las familias y comunidad sobre los recursos educativos dotados gratuitamente por el MINEDU a las IIEE públicas, promoviendo su compromiso con el uso pedagógico, cuidado y seguridad en la institución educativa.

